



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el estudio de detalle consistente en desarrollar el plan de reforma interior de las normas subsidiarias de Huerta de Rey en Camino de Salce números 13, 15 y 17 y definir los volúmenes y parcelas resultantes con parcelación correspondiente y asignación de propietarios, redactado por el Arquitecto don José Rica Berzal, y promovido por Hermanos Peñalba García.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por el periodo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Durante el citado plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la citada Ley 5/1999, se podrá consultar toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Expediente: Estudio de detalle en camino de Salce.

Lugar de consulta: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey.

Horario de consulta: Lunes a viernes de 10 a 14 horas.

En Huerta de Rey, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara